En la ciudad de Lorca diez dias del mes de jullio de mill
y seiscientos y veinte y dos años. Este dicho dia se juntaron
a concejo en la sala de ayuntamiento della la ciudad
para entender en lo que de yuso sera declarado el
a saber su merced doctor Pedro de Tobar alcalde
mayor de esta ciudad don Martin de Zurita alferez mayor
don Juan Ponce de Leon don Francisco Garcia de Alcaraz
don Andres Navarro de Quebara regidores

que se limpie la acequia de Sutrabiesa — do 5

La ciudad acordo que atento tiene el agua de la
Trabiesa es parada por posesion de esta ciudad y conbiene
se efectue acordaron que el mayordomo de esta ciudad
limpie la acequia de la ... para que salga el agua
por ella lo qual haga a pareçer de don Andres
Navarro de Quebara regidor y alcalde de aguas y lo que
en ello se gastare la pague de rentas de
comunes que conste de certificacion del dicho
comisario se le pasara en quenta con carta de
pago del dicho mayordomo

Asimismo se acordo que el dicho alcalde de aguas baja
a ver los paradas de los molinos y si se saliere agua por
ellos haga que el mayordomo baja con gente y la pague
y tape a costa de los dueños de los dichos molinos
como es costumbre = bat.do = pague = no bala =

Asimismo se le cometio al dicho al
calde de aguas para que bea la parti
cion que ay entre los herederos
de tercia a Zarbacete y haga relacion a esta ciudad